

## ALGUNOS DE NUESTROS DERECHOS, SON:

### Derecho a la Igualdad

Las mujeres tienen derecho a ser respetadas en su dignidad, sus necesidades, deseos y aspiraciones los cuales son importantes para tener una vida plena.



### Derechos Sexuales y Reproductivos

Recibir información sobre sexualidad y reproducción, y ser respetadas en su goce y ejercicio. Elegir, si así se desea, algún método anticonceptivo. Decidir el número y espaciamiento de las hijas/os que deseamos tener.

### Derecho a la Libertad

A elegir cualquier cambio en su persona y en su vida: cómo vestir, a dónde ir, elegir su pareja y decidir libremente si quieren contraer matrimonio.



### Derechos Políticos

Derecho a votar. Ser elegidas para ocupar cargos públicos y participar en la toma de decisiones respecto de leyes o programas que nos afectan y regulan.

### Derechos Familiares

A compartir por igual decisiones, responsabilidades de la casa y cuidado de hijas/os con los demás miembros de la familia. Derecho a vivir una vida libre de violencia.



**MTRO. ALEJANDRO MURAT HINOJOSA**  
Gobernador Constitucional del Estado de Oaxaca

**MTRA. ANA ISABEL VÁSQUEZ COLMENARES**



Heroica Escuela Naval Militar 221, Col. Reforma  
Oaxaca de Juárez, Oax.

TELÉFONOS

**01 (951)**  
132 82 43 / 132 82 96  
132 87 89

 @SMO\_GobOax

 Secretaria de las Mujeres de Oaxaca

[www.smo.oaxaca.gob.mx](http://www.smo.oaxaca.gob.mx)

**Oaxaca**  
JUNTOS CONSTRUIMOS EL CAMBIO



**SMO**  
Secretaría de las  
Mujeres de Oaxaca

50♀ / 50♂

**IGUALDAD Y  
DERECHOS DE  
LAS MUJERES**

**NUESTROS  
DERECHOS  
SON IGUALES**

El reconocimiento de la igualdad de género, ha sido una conquista histórica de las mujeres. Anteriormente plantearse la Igualdad de Derechos era inconcebible, ya que se consideraba que las mujeres eran "naturalmente" diferentes e inferiores a los hombres; ahora, podemos gozar de mejores oportunidades tanto sociales, políticas y culturales.

**DERECHO A LA IGUALDAD**  
Establece que todas las personas debemos tener y gozar de las mismas oportunidades para conseguir condiciones de vida igualitarias a nivel personal y social.

**IGUALDAD DE GÉNERO**  
Principio que estipula que hombres y mujeres son iguales ante la ley, sin distinción alguna, con los mismos derechos y obligaciones.



## ¿QUÉ ES UN DERECHO?

Es la libertad individual o social garantizada por la Constitución, con el fin de brindar protección y seguridad a todas las personas, sin excepción alguna. Los derechos son:

- 1 Universales.** Quiere decir que nos pertenecen, no importa en dónde nos encontremos, ni nuestra condición social.
- 2 Indivisibles.** Es decir, todos ellos son inherentes al ser humano y derivan de su dignidad, nos corresponden desde que nacemos hasta que morimos.
- 3 Irrenunciables.** Nos acompañan siempre, no podemos renunciar a ellos por simple voluntad.
- 4 Imprescriptibles.** Tienen un carácter permanente, por lo que no pueden desaparecer o dejar de ser reconocidos por el simple transcurso del tiempo.

## ¿POR QUÉ HABLAR DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES?

Los derechos de las personas terminan donde comienzan los derechos de los demás, sin embargo, en la sociedad aun existe desigualdad entre hombres y mujeres.

Por ello, **hablar de los derechos de la mujeres es fundamental para que no solo quede como un referente jurídico, si no como una práctica diaria.**

## MARCO LEGAL

### Internacional

-  Convención Sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación de la Mujer (CEDAW).
-  Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer (Convención Belem do Pará).

### Nacional

-  Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.
-  Ley General de Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres.
-  Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.

### Estatal

-  Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género.
-  Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres para el Estado de Oaxaca.